

# INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 130

PERÍODO 2016

## DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	YUMBO ANDY PEDRO ARNULFO
CÉDULA:	2100299979
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL POMPEYA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTE

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
5/18/2017 12:00:00 AM	En el Auditorio del Gobierno Autonomo Descentralizado Parroquial Rural Pompeya	68

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Economía Local Parroquial Desarrollada Modelo de Desarrollo por su Movilidad, Energía y Conectividad Embellecimiento Urbano y Rural. Pompeya con Calidad Ambiental Acceso a Salud y educación de Calidad. Participación Ciudadana Activa e Incidente Servicios Públicos de Calidad	VIALIDAD RURAL INTEGRAL (GESTION MUNICIPIO Y CONSEJO) AGUA SEGURA AGUA SALUDABLE ( GESTION MUICIPIO) LETRINIZACION Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS ( GESTION MUNICIPIO) GOBIERNO PARROQUIAL PARTICIPATIVO ( COMUNIDADES . RECINTOS , SECTORES, BARRIOS) GOBIERNO ELECTRONICO Y POR RESULTADOS ( GESTION CNT, MITEL Y MUNICIPIO)	Evaluación de la institución en base a la Gestión por Resultados y Modelo de Gestión del Proponente.	

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
<p>Art. 64 .- Funciones Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural: a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial; d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley; f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia; g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad; j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución; k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias; l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario; m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y, n) Las demás que determine la ley.</p>	<p>REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE PDOT REFORMAR EL REGLAMENTO INTERNO CUMPLIR CON LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS POR LEY</p>	<p>CUMPLIR ACABALIDA LA LEY Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES Y LA SOCIEDAD</p>	

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="http://gadprpompeya.gob.ec/">http://gadprpompeya.gob.ec/</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	
CABILDO POPULAR	NO	
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	
OTROS	NO	

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
CUMPLIR A CABALIDAD CON LA GESTIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2016

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
APORTE PRINCIPAL ES ; QUE SE GESTIONE CON LAS ENTIDADES PERTINENTES SOBRE EL ALCANTARILLADO , LIMPIEZA ÁREA VERDE DE SISTEMA ELÉCTRICO , MAQUINARIAS PARA EL ARREGLO DE VÍAS. SE SOCIALICE CON LOS COOPERATIVAS DE TRANSPORTE , AGRADECIERON POR SU GESTIÓN Y LA INVITACIÓN A PARTICIPAR LA CIUDADANÍA EN LA ASAMBLEA DE RENDICIÓN DE CUENTA .